

102

H

Ordinario. Savado 2.º de Mayo de 1764.

En la M. N. y M. L.ª Ciudad de Murcia y sala de la
cámara de la corte de ella; Savado dos de Mayo mil Setecientos
sesenta y mo: Los M. Jt.º Señores Murcia, se juntaron
á celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra; A saber,
D. Alberto de Suelves, Intend.º Correg.º de esta Capital y
su Prior.º por S. M. D. Juan.º Thomas Montano, D. Diego Ca-
ñeja, D. Mathes Cerrallos, D. Gaspar de Piña, D. Joachin
de Paz, D. Joachin Prieto y D. Joseph Jn.º Lopez Oliver
Reyndones.

Se oyeron Lorenzo Alonso Molina, Joseph Menelo, Jn.º
Garcia Toro y Pasqual Espinosa Jurados.

Notas.º Se leyeron las notas del Cavildo ordin.º antecedente: Y la
Ciudad quedo en su Inteligencia.

Natural.º Hizo se relacion de la citacion mandada hacer á este
La.º Cavildo por cedula antedicha y expresion de su efecto, de
que certifico Pedro Maria Portero de sala, para conferir
y resolver, en vista de una R.º oñ de S. M. explicada en
carta de D.º Agustin de Montiano y Luyando su Secretario
con fecha en Madrid, á treinta y mo de marzo, pasado
de este año, á fin de que este Ayuntamiento preste su con-
sentimiento para q.º goze Naturalera en esta Reyno
D.º Cayetano Grise, y obtener renta eclesiastica en ella
como previene dha real oñ, que se robno á leer á la
letura. Y la Ciudad haviendola oydo y conferido
conformandose con dha real resolucion, desde luego por
lo que le toca, y como camera de su Reyno y una de la
de voto en corte, dá su consentimiento para q.º el refer.º